



**Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa  
NORMATIVA DE USO ACEPTABLE (AUP)**

**Acuerdo de Uso Responsable del Estudiante para Utilizar Tecnología en la Escuela**

*Después de revisar las directrices y expectativas presentadas en esta Normativa de Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés), el/la estudiante y el padre o madre admiten lo siguiente, el/la estudiante del NVUSD entiende que:*

1. MI USO DE LA RED Y DEL CORREO ELECTRÓNICO ESCOLAR ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO.
2. LA RED Y MIS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA ESCUELA Y DEL DISTRITO SON PROPIEDAD DEL NVUSD Y NO SON PRIVADAS. NVUSD TIENE EL DERECHO A ACCEDER O CONTROLAR MI USO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO EN CUALQUIER MOMENTO.
3. SOY RESPONSABLE DE LA CUENTA DE COMPUTADORA Y DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO QUE MI DISTRITO ME HA DADO.
4. NO PERMITIRÉ QUE LOS DEMÁS UTILICEN EL NOMBRE DE MI CUENTA Y CONTRASEÑA, NI INTENTARÉ UTILIZAR LOS DE LOS DEMÁS.
5. NO PARTICIPARÉ EN CONDUCTAS INAPROPIADAS COMO EL CIBERACOSO, EL HOSTIGAMIENTO Y EL USO DE LENGUAJE OFENSIVO (NVUSD BP 6163.4).
6. SOY RESPONSABLE DE SEGUIR LAS NORMAS ESCOLARES Y LAS DIRECTRICES DE ESTE DOCUMENTO SIEMPRE QUE PUBLIQUE ALGO ONLINE.
7. SOY RESPONSABLE DE PROTEGER LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO QUE SE ME HA ASIGNADO.
8. ENTIENDO QUE EL DISTRITO TIENE LA CAPACIDAD DE COBRAR POR LA TECNOLOGÍA PERDIDA O DAÑADA QUE SE ME ASIGNE, INCLUYENDO LOS CHROMEBOOK Y SUS CARGADORES.
9. SOLO UTILIZARÉ LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO DE MANERA QUE CUMPLA TODAS LAS LEYES, INCLUYENDO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR Y LA LEY DE PRIVACIDAD.
10. SOLO UTILIZARÉ PLATAFORMAS DE SOFTWARE Y SITIOS WEB APROBADOS POR EL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), DISEÑO Y COMUNICACIÓN EN TECNOLOGÍA Y CONEXIONES DE RED DEL DISTRITO.
11. ENTIENDO QUE TENGO QUE NOTIFICAR AL PERSONAL DEL DISTRITO INMEDIATAMENTE SI ENCUENTRO MATERIAL QUE INFRINJA EL USO APROPIADO.
12. ENTIENDO QUE MI ESCUELA PUEDE, EN CUALQUIER MOMENTO, REQUISAR CUALQUIER DISPOSITIVO PROPIEDAD DE LA ESCUELA O DEL DISTRITO QUE ESTÉ EN MI POSESIÓN.
13. LOS ADMINISTRADORES O MAESTROS DEL NVUSD PODRÁN CONSIDERAR UNA INFRACCIÓN DE LAS NORMAS O NORMATIVAS DEL SALÓN DE CLASE, DE LA ESCUELA O DEL DISTRITO INFRINGIR ESTE ACUERDO INCLUSO POR ALGO QUE NO SE ESPECIFIQUE AQUÍ.

**Normativa actualizada sobre dispositivos de comunicación móvil (Normativa 5131.8 y Reglamento 5131.8) Esta política integral se ha desarrollado para cultivar un entorno de aprendizaje centrado, la conexión interpersonal y la seguridad. Al limitar las distracciones y promover aulas comprometidas, mejoramos el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes y fomentamos el uso apropiado de la tecnología, alineándonos con nuestra visión para cada graduado del NVUSD. ¡Por favor, lean!**

Aunque los dispositivos móviles de comunicación (teléfonos celulares) pueden ser beneficiosos en algunas circunstancias, también pueden ser perjudiciales para el aprendizaje. Esta política actualizada refleja nuestro compromiso de equilibrar estos aspectos.

#### **Para las escuelas de grados 9-12:**

- **Los teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil se recogerán al comienzo de cada periodo de clase** y se guardarán en un estuche común situado en la parte delantera del aula. Los dispositivos se devolverán a los estudiantes al final de cada periodo de clase.
- Los auriculares/cascos no están permitidos durante los periodos de clase.
- Los dispositivos de comunicación móvil y un auricular están permitidos durante las horas de comida y de paso, con la estricta excepción de que está prohibido su uso en todos los vestuarios y baños.

#### **Excepciones importantes - Se permitirá a los estudiantes utilizar un dispositivo de comunicación móvil en las siguientes circunstancias específicas:**

- En el caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza o peligro percibidos.
- Cuando un maestro, administrador u otro empleado del distrito conceda el permiso, sujeto a cualquier limitación razonable.
- Cuando un **médico o cirujano acreditado determine** que la posesión o el uso son necesarios para la salud o el bienestar del estudiante.
- Cuando la posesión o el uso **sean requeridos por el programa de educación individualizado del estudiante (IEP) o el plan 504.**

#### **Expectativas de seguridad y privacidad:**

- **Contenido prohibido:** No se permite a los estudiantes acceder o compartir ningún contenido inapropiado, incluyendo cualquier cosa amenazante, obscena, perturbadora, sexualmente explícita o que pueda interpretarse como acoso o menosprecio de otros.
- **Privacidad y respeto:** Está estrictamente prohibido utilizar los dispositivos de cualquier manera que atente contra los derechos de privacidad de los demás. No está permitido tomar fotos o vídeos de compañeros de clase, compañeros y personal sin permiso en las instalaciones escolares o durante actividades relacionadas con la escuela.
- **Grabar en vídeo las faltas de conducta** está estrictamente prohibido y puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el uso ilegal en los baños, vestuarios o autobuses escolares.
- Está estrictamente prohibido utilizar, producir, distribuir o recibir blasfemias, obscenidades o material que intimide, acose, ofenda, amenace o degrade a otras personas, incluido el uso de inteligencia artificial para suplantar la identidad de otras personas.

#### **Expectativas para los padres, madres y estudiantes:**

- Los padres/madres/tutores no deben ponerse en contacto con su estudiante en su dispositivo personal durante la jornada escolar. Para mensajes urgentes, pónganse en contacto con la oficina de la escuela y el personal facilitará la comunicación.
- Los estudiantes deben cumplir las directrices del personal en cuanto al uso de los dispositivos. Las infracciones pueden conllevar acciones disciplinarias.
- Los estudiantes y las familias/tutores deben leer estas normas y devolver un formulario de reconocimiento firmado a la oficina de la escuela/aula al comienzo de cada curso escolar durante el periodo de confirmación de datos.
- Los estudiantes son responsables de cumplir estas normas y de asegurar sus pertenencias. El distrito **no** se hará responsable de los dispositivos perdidos, robados o dañados que se lleven a la escuela.

- Se tomarán medidas disciplinarias progresivas de manera coherente en todo el distrito en caso de infracción, tal y como se indica en la Guía Parental sobre Disciplina Estudiantil del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa.

Esta política actualizada fomentará un entorno de aprendizaje más centrado y participativo para todos nuestros estudiantes, al tiempo que promoverá un civismo digital responsable. Agradecemos su colaboración en la aplicación de estas nuevas directrices en beneficio de toda nuestra comunidad escolar.

**Iniciativa para la Seguridad de los Estudiantes en Línea**  
**INFORMACIÓN IMPORTANTE - ¡LEAN, POR FAVOR!**  
**Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa**

El Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa ha implementado un software que monitorea la actividad en línea de su estudiante en las cuentas del distrito y en los dispositivos de propiedad del distrito para detectar casos de autolesión, violencia, intimidación y contenido explícito. En caso de emergencia, el Distrito puede revelar la información de su estudiante a las partes apropiadas, incluyendo las fuerzas y cuerpos de seguridad, si es necesario para proteger la salud o la seguridad de su estudiante u otras personas. El programa de seguridad para estudiantes no garantiza la identificación de todas las amenazas a la salud y seguridad de su estudiante o de otras personas y no pretende sustituir la supervisión adecuada de su estudiante. El Distrito no asume ninguna obligación o responsabilidad adicional por el uso del software de seguridad para estudiantes. Al seleccionar "Permitir" en su formulario de confirmación de datos, usted reconoce el uso del software de seguridad para estudiantes.

Al seleccionar "Permitir" en el formulario de confirmación de datos, usted reconoce que usted y su estudiante entienden que las siguientes acciones están prohibidas según el BP 6163.4: Uso de Tecnología por parte del Estudiante:

No al contenido inapropiado ni al ciberacoso:

Acceder, publicar, enviar o exhibir material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, disruptivo o sexualmente explícito, o que pueda ser interpretado como acoso o menosprecio de otros por su raza/etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas

No piratear ni intentar dañar o destruir equipos o datos del Distrito:

Cargar, descargar o crear intencionadamente virus informáticos y/o intentar maliciosamente dañar o destruir los equipos o materiales del Distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluyendo la llamada "piratería informática"

No violar la intimidad, intimidar ni acosar:

Distribuir información de identificación personal, incluyendo el nombre, dirección, número de teléfono, número de la Seguridad Social u otra información personal de otro estudiante, miembro del personal u otra persona, con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

**Iniciativa de Aprendizaje Chromebook 1:1**  
**Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa**

Los y las estudiantes deben cumplir todas las normativas del NVUSD, así como también las normas escolares y del salón de clase, que se relacionan con el uso de la tecnología en el entorno educativo. El no hacerlo podría conllevar acciones

disciplinarias. Los maestros y maestras podrán establecer requisitos especiales de uso o restricciones en el uso de estos dispositivos en sus salones de clase.

### **Normativa de Dispositivos 1:1 del NVUSD**

El NVUSD entregará un dispositivo a todos los estudiantes para que lo utilicen en el salón de clase para completar el trabajo del curso asignado. A los estudiantes de TK a 1º se les asignará un iPad comprado por el distrito que permanecerá en el salón de clase y se utilizará únicamente para actividades en clase. A los estudiantes de 2º a 5º se les asignará un Chromebook comprado por el distrito que permanecerá en el salón de clase y se utilizará únicamente para actividades en clase. Todos los dispositivos utilizados en los grados TK-5 se entregarán al maestro de clase, y no se prestarán a los estudiantes individuales para su uso en casa. A partir de 6º grado, los estudiantes recibirán individualmente un Chromebook para utilizarlo tanto en el salón de clase como en casa. Los estudiantes solo podrán utilizar un dispositivo comprado por el distrito en el salón de clase. No se permite a los estudiantes del NVUSD utilizar dispositivos de propiedad personal durante las horas de clase.

El NVUSD entiende que los padres/madres/familias de los estudiantes más jóvenes pueden desear limitar el tiempo de pantalla de su estudiante. Las familias de los alumnos de los grados TK a 1 pueden optar por que sus hijos e hijas no utilicen el iPad en la escuela. Si su estudiante está en los grados TK, K, o 1 y usted quisiera optar porque su estudiante no use el iPad, por favor, haga clic y complete este [formulario](#). Tenga en cuenta que algunas de nuestras herramientas de aprendizaje solo se pueden utilizar en un iPad, por lo que la exclusión de su estudiante también le excluirá de las actividades relacionadas y se le proporcionará una actividad alternativa. Ocasionalmente, a lo largo del año, los alumnos tendrán que realizar evaluaciones que **solo** pueden realizarse en un dispositivo electrónico. Todos los estudiantes, incluidos aquellos cuyas familias opten por no usar un iPad, seguirán recibiendo estas importantes evaluaciones digitalmente.

### **Adquisición de una Funda o Carcasa Protectora**

Los Chromebooks son propiedad del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, y se prestarán a los estudiantes al comienzo de cada curso escolar. Los estudiantes también recibirán un cargador. Recomendamos encarecidamente que los estudiantes adquieran una carcasa o una funda protectora para ayudar a proteger el Chromebook. Si eligen buscar entre el mercado online para encontrar una opción asequible, por favor, asegúrense de adquirir una carcasa o funda en la que quepa un Chromebook de 11 - 12 pulgadas. Dependiendo del tipo de carcasa que vayan a adquirir, puede que necesiten saber la marca/modelo del Chromebook de su estudiante.

NVUSD tiene 5 marcas/modelos actuales:

- Acer Chromebook 311
- HP Chromebook G7
- HP Chromebook G9
- Lenovo 100e
- Dell 3100 (2020)
- Samsung Chromebook 4

### **Reglas Básicas para los Chromebook**

En todo momento, maneje el Chromebook como lo haría con cualquier otra pieza de propiedad del Distrito, teniendo en cuenta que el dispositivo es una pieza de propiedad del Distrito de la que usted es responsable.

- No pueden poner pegatinas ni otros artículos adhesivos en la superficie del Chromebook. Si lo hacen, se les impondrá una multa por dañar el dispositivo.
- No escriban, marquen, ni pongan pegatinas en el cargador.
- No acerquen comida/líquidos al Chromebook.
- Cuando lleven el Chromebook en una mochila, colóquenlo dentro de ella con cuidado.
- No lancen ni deslicen el Chromebook.
- No pongan presión sobre la pantalla ni utilicen herramientas de escritura sobre ella.
- Por favor, tengan cuidado al enchufar el cable del cargador en el Chromebook. Utilicen solo el cargador que se les ha proporcionado. Si esperan a que el indicador de batería esté alrededor del 20%, o a que se vuelva rojo antes de cargar el Chromebook, su batería durará más tiempo.
- Mantengan el Chromebook a salvo – llévenlo a casa todos los días.
- No dejen el Chromebook desatendido en la escuela. Guárdenlo en su taquilla durante E. F., actividades extracurriculares, deportes, etc.
- No presten el Chromebook a otra persona – es su responsabilidad.
- Cada Chromebook viene etiquetado con un número de identificación único y una etiqueta de propiedad del distrito. No quite las etiquetas ni modifique los números.
- Traigan el Chromebook a la escuela diariamente con la batería completamente cargada. Los estudiantes sin un Chromebook cargado pueden limitar su propia capacidad para participar plenamente en las actividades de aprendizaje.

### **Información Digital**

Las identificaciones digitales, incluidos los nombres de usuario y las contraseñas de los estudiantes, son para uso exclusivo de los estudiantes y deben ser confidenciales. No compartan su información con nadie. No utilicen el nombre de usuario y contraseña de otra persona. Los ajustes, aplicaciones, fotografías, correo electrónico, calendario, contactos y páginas favoritas del Chromebook se guardan automáticamente en Google Drive todos los días, siempre y cuando el Chromebook esté cargando, conectado a una conexión de internet inalámbrica y bloqueado.

Los Chromebooks utilizan el sistema operativo (SO) Chrome, que sólo permite descargar productos de Google desde Google Store. Los programas de terceros (como Microsoft Office) no serán reconocidos por Chrome OS. Los estudiantes del NVUSD utilizarán su cuenta escolar de Google (ejemplo: nombre.apellido##@nvusd.org) cuando utilicen su Chromebook. Las aplicaciones que los estudiantes necesitan para clase ya forman parte del sistema operativo, y cualquier otra descarga debe ser aprobada por un maestro o por el personal de tecnología del distrito.

NVUSD se reserva el derecho a eliminar una aplicación inapropiada en cualquier momento. Se espera que los estudiantes desbloqueen su Chromebook y permitan el acceso a su historial de navegación y a otra información digital a solicitud del personal del distrito. Los filtros de páginas web del NVUSD que bloquean contenido inapropiado se aplicarán a todos los dispositivos. Los estudiantes que hagan modificaciones no autorizadas a su Chromebook, incluyendo deshabilitar o intentar de otro modo invalidar los filtros, se enfrentarán a consecuencias disciplinarias, de acuerdo con la normativa de la escuela y del distrito.

### **Resolución de Problemas/Reparación/Repuesto del Chromebook**

Nunca intenten acceder a los componentes electrónicos internos ni reparar su Chromebook. Si el Chromebook no funciona o está dañado, llévenlo a la biblioteca o a un empleado designado para llevar a cabo los siguientes pasos. El personal del NVUSD determinará las opciones de reparación/reemplazo, así como también si se entrega un dispositivo de sustitución o no.

El NVUSD puede tener un número limitado de Chromebooks para prestar en la biblioteca para estudiantes que estén experimentando problemas con sus Chromebook. Se espera que cualquier estudiante que reciba un dispositivo de sustitución lo cuide de una manera adecuada, y acepte la responsabilidad por el dispositivo mientras el suyo está siendo

reparado. El personal del NVUSD contactará con el o la estudiante en relación con los costes de reparación, si procede. Los costos son los siguientes para los modelos de Chromebook que utiliza el NVUSD:

- Tarifa plana de \$55 para todos los Chromebooks dañados

### **Chromebooks Dañados/Perdidos/Robados**

Los estudiantes son responsables del Chromebook que se les ha prestado. De acuerdo con la Política de la Junta AR 3260, el distrito puede emitir multas a los estudiantes por Chromebooks perdidos o dañados. Los Chromebooks dañados / perdidos / robados (incluyendo cables y adaptadores de corriente) deben ser reportados al personal de NVUSD en la biblioteca tan pronto como sea posible.

Daño: Tengan cuidado de no dañar el Chromebook que se les ha asignado. Son responsables del daño accidental, así como también de cualquier daño causado por una mala conducta imprudente, abusiva, deliberada o intencionada. Ejemplos de esta conducta son, entre otros: lanzar o dejar caer el dispositivo, balancear una bolsa o mochila con un dispositivo dentro, pisar el dispositivo, derramar líquido sobre el dispositivo, golpear a otra persona u objeto con el dispositivo, manipular los componentes internos o realizar modificaciones no autorizadas en el sistema operativo (también conocido como "hacking"). Una vez que se hayan evaluado los daños de un Chromebook, se le podrá entregar al o a la estudiante un Chromebook de repuesto. Hasta la fecha, los daños más comunes han sido pantallas rotas. Esto ocurre a menudo debido a que los estudiantes colocan demasiados libros encima de sus Chromebook en sus mochilas. ¡Tengan cuidado cuando transporten sus Chromebook! El costo aproximado para sustituir la pantalla rota es de \$55.

Chromebooks Perdidos/Robados: En casos de robo o desaparición (fuera del campus), se debe presentar una copia de la denuncia policial. La denuncia policial debe mencionar directamente el robo del dispositivo y las circunstancias que lo rodean. Los dispositivos robados de VEHÍCULOS ABIERTOS NO están cubiertos. En el caso de cualquier robo/desaparición - ya sea dentro o fuera del campus - el estudiante debe reportar su Chromebook perdido inmediatamente.

Costes de Reemplazo de Chromebooks:

- Acer Chromebook 311 \$250
- HP Chromebook G7 \$250
- HP Chromebook G9 \$250
- Lenovo 100e \$250
- Dell 3100 (2020) \$250
- Samsung 4 \$250

### **Evaluación de Cuotas**

En el caso de un dispositivo dañado o perdido, el estudiante tendrá que informar del problema al técnico de medios de la biblioteca, y se calculará la tasa correspondiente, que se enviará al estudiante a través del sistema de tasas y pagos del distrito.

### **Para Padres/Madres/Tutores:**

De acuerdo con la Normativa de Uso Aceptable (AUP) del NVUSD, los padres, madres y tutores son responsables de controlar el uso de internet y el acceso a los recursos tecnológicos del distrito de sus hijos/as, incluyendo Chromebooks, cuentas de correo electrónico emitidas por el distrito, espacios de aprendizaje en línea, herramientas de colaboración, y recursos educativos. Los padres/madres/tutores tienen que establecer expectativas claras para el uso apropiado de los dispositivos electrónicos, y limitar el acceso al dispositivo (si es necesario) durante el horario no lectivo. Si su estudiante no sigue sus normas, tienen el derecho a limitar el acceso al dispositivo mientras está en casa. El Chromebook es una gran herramienta para aprender, pero también tiene el potencial de ser una distracción.

La información que figura a continuación está diseñada para ayudarles a establecer expectativas y a monitorear el uso del dispositivo por parte de su estudiante.

- Hagan que su estudiante utilice el dispositivo en un lugar central de su casa, como la cocina o el salón, para que ustedes puedan controlar y supervisar fácilmente su uso.
- Establezcan expectativas en las que su estudiante tenga que completar trabajos y tareas antes de utilizar el dispositivo para otra cosa.

## **Formulario de Permiso del Programa para Llevar a Casa Dispositivos Estudiantiles**

### **Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa**

El Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD) ha implementado el uso de Chromebooks en el salón de clase y en casa para apoyar a sus aprendices del Siglo XXI. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre perfectamente a lo largo del programa educativo. El uso individual y colaborativo de los dispositivos del salón de clase faculta a los estudiantes para que maximicen su potencial, y les prepara para la universidad y para las profesiones futuras. Los dispositivos para llevar a casa proporcionan a todos nuestros estudiantes acceso adicional a la tecnología.

#### **Se espera que los estudiantes ejerzan un comportamiento responsable con el dispositivo. Los estudiantes:**

- Seguirán todas las instrucciones dadas por miembros del personal de la escuela y del distrito.
- Reportarán al maestro/a cualquier problema con el dispositivo.
- Utilizarán el aparato de forma responsable para no dañarlo.
- Llevarán el dispositivo con las dos manos o como un libro, y se asegurarán de que la tapa o la carcasa esté cerrada cuando lo transporten.
- Limitarán la exposición directa a la luz solar.
- No dejarán nunca un dispositivo desatendido, ni dentro ni fuera del salón de clase.
- Mantendrán el dispositivo lejos del agua y de otros líquidos, tales como aspersores, lluvia, charcos y bebidas.
- No pegarán adhesivos, pondrán tinta ni otros artículos decorativos en el dispositivo o cargador.
- No dejarán que otros accedan al dispositivo que tienen asignado.

#### **AVISO para Padres, Madres y Estudiantes:**

Los dispositivos estudiantiles son para uso exclusivo de los estudiantes. Todos los dispositivos son inspeccionados minuciosamente por el distrito y entregados a los estudiantes en condiciones óptimas de funcionamiento. Según proceda, se harán cumplir las normativas relativas al comportamiento estudiantil del NVUSD en relación con cualquier daño a los dispositivos. Los daños incluyen, pero no están limitados a: pantallas rotas, carcasas agrietadas, inoperatividad y daños causados por el agua.

### **Uso de la inteligencia artificial**

La Inteligencia Artificial ("IA") es cada vez más frecuente en muchos ámbitos, incluido el sector educativo. El uso de la IA puede, cuando se utiliza adecuadamente, potenciar el aprendizaje de los estudiantes mejorando la eficacia de la educación, proporcionando maneras nuevas y creativas de apoyar el aprendizaje y fomentando la investigación independiente, la curiosidad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. La IA tiene el potencial de servir como herramienta complementaria para apoyar y ampliar la enseñanza en el aula, facilitar oportunidades de aprendizaje personalizadas y aumentar las oportunidades educativas y de aprendizaje.

#### **El Distrito ha desarrollado las siguientes directrices y protocolos para el uso de la IA:**

1. Cualquier uso de la IA en el aula o en tareas de clase debe ajustarse a las instrucciones del maestro/a y a las expectativas de uso.
2. Cualquier uso que el estudiante haga de la IA en un trabajo escolar deberá citarse como cualquier otra fuente y no podrá presentarse como trabajo original del estudiante.
3. Los estudiantes no deben confiar en las herramientas de IA como comprobador de hechos para confirmar su trabajo o investigación, ya que la IA no siempre puede proporcionar información precisa o actualizada.
4. Se prohíbe a los estudiantes utilizar cualquier sistema de IA para acceder, crear o mostrar contenido dañino, engañoso o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador o sexualmente explícito, o que pueda interpretarse como acoso o menosprecio hacia otras personas por motivos de raza/etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas, o interactuar con la IA de una manera que apoye cualquiera de los aspectos mencionados anteriormente.
5. Los estudiantes no compartirán información confidencial o información personal identificable con un sistema de IA abierto de ellos mismos, de otro estudiante, de un miembro del personal u otra persona. La información personal identificable incluye, entre otros, el nombre, la dirección, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, el número de la Seguridad Social u otra información personal identificable de una persona.
6. Los estudiantes no ajustarán ninguna configuración de privacidad en una herramienta de AI a menos que se lo indique un maestro/a o un miembro del personal.

No se permite a los estudiantes acceder a la IA para obtener ayuda con sus tareas o investigaciones a menos que se haga bajo la orientación y aprobación de un miembro del personal del Distrito. El uso no permitido de la IA puede dar lugar a sanciones por mala conducta académica. El uso inapropiado también puede dar lugar a medidas disciplinarias o acciones legales de acuerdo con la ley y las normativas del Consejo.

## **Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education**

En el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, utilizamos Google Workspace for Education, y solicitamos su permiso para proporcionar y gestionar una cuenta de Google Workspace for Education para su hijo/a. Google Workspace for Education es un conjunto de herramientas de productividad para la educación de Google que incluye Gmail, Calendar, Docs y Classroom, entre otras, y que utilizan decenas de millones de estudiantes y maestros de todo el mundo. En el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, los estudiantes utilizarán sus cuentas de Google Workspace for Education para completar sus trabajos, comunicarse con sus maestros, iniciar sesión en sus Chromebooks y aprender las habilidades de ciudadanía digital del siglo 21.

La notificación que aparece a continuación ofrece respuestas a las preguntas más comunes sobre lo que Google puede y no puede hacer con la información personal de su hijo/a, incluyendo:

*¿Qué información personal recopila Google?*

*¿Cómo utiliza Google esta información?*

*¿Divulgará Google la información personal de mi hijo/a?*

*¿Utiliza Google la información estudiantil personal de los usuarios de las escuelas K-12 para orientar la publicidad?*

*¿Puede mi hijo/a compartir información con otros utilizando la cuenta de Google Workspace for Education?*

Por favor, léalo detenidamente, háganos saber cualquier duda y, a continuación, elija “Permitir” (“Allow”) para indicar que ha leído la notificación y que comprende el acuerdo.

Al elegir “Permitir” (“Allow”) reconozco que el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa creará/mantendrá una cuenta de Google Workspace for Education para mi hijo/a y Google puede recopilar, utilizar y divulgar información sobre mi hijo/a solo para los fines descritos en la notificación que aparece a continuación.

### **Notificación sobre Google Workspace for Education para Padres, Madres y Tutores**

Esta notificación describe la información personal que proporcionamos a Google para estas cuentas y cómo Google recopila, utiliza y divulga la información personal de los estudiantes en relación con estas cuentas.

Utilizando sus cuentas de Google Workspace for Education, los estudiantes pueden acceder y utilizar los siguientes “Servicios Básicos” ofrecidos por Google (descritos en [https://workspace.google.com/terms/user\\_features.html](https://workspace.google.com/terms/user_features.html)):

*Gmail*

*Currents*

*Calendar*

*Chrome Sync*

*Classroom*

*Cloud Search*

*Contacts*

*Docs, Forms, Sheets, Slides, Vids*

*Drive*

*Groups*

*Google Chat, Google Meet*

*Keep*

*Read Along*

*Sites*

Vault

Además, también permitimos a los estudiantes acceder a otros servicios de Google con sus cuentas de Google Workspace for Education. Específicamente, su hijo/a puede tener acceso a los siguientes “Servicios Adicionales”:

*Habilidades digitales aplicadas*

*Chrome Web Store*

*Colab*

*CS First*

*Google Arts and Culture*

*Google Bookmarks*

*Google Books*

*Google Colab*

*Google Earth*

*Google Gemini 13+ (only applicable for Students 13 and older)*

*Google Maps*

*Google Takeout*

*Google Translate*

*Google Play*

*Looker Studio*

*Material Gallery*

*Notebook LM*

*Search & Assistant*

*YouTube*

Google proporciona información sobre los datos que recopila, así como sobre el modo en que utiliza y divulga la información que obtiene de las cuentas de Google Workspace for Education en su Notificación de Privacidad de Google Workspace for Education. Puede leer esa notificación en línea en

[https://workspace.google.com/terms/education\\_privacy.html](https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html). Debe revisar esta información en su totalidad, pero a continuación encontrará respuestas a algunas preguntas comunes:

### **¿Qué información personal recopila Google?**

Al crear una cuenta de estudiante, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa puede proporcionar a Google cierta información personal sobre el estudiante, incluyendo, por ejemplo, un nombre, una dirección de correo electrónico y una contraseña. Google también puede recopilar información personal directamente de los estudiantes, como números de teléfono para la recuperación de la cuenta o una foto de perfil añadida a la cuenta de Google Workspace for Education.

Cuando un estudiante utiliza los servicios de Google, Google también recopila información basada en el uso de esos servicios. Esto incluye:

*la información del dispositivo, como el modelo de hardware, la versión del sistema operativo, los identificadores únicos del dispositivo y la información de la red móvil, incluido el número de teléfono; información de registro, incluidos detalles sobre cómo utiliza un usuario los servicios de Google, información de eventos del dispositivo y la dirección del protocolo de Internet (IP) del usuario; información de ubicación, determinada por diversas tecnologías, como la dirección IP, el GPS y otros sensores; números de aplicación únicos, como los números de versión de la aplicación; y cookies o tecnologías similares que se utilizan para recopilar y almacenar información sobre un navegador o dispositivo, como el idioma preferido y otros ajustes.*

¿Cómo utiliza Google esta información?

*En los servicios básicos de Google Workspace for Education, Google utiliza la información personal de los estudiantes para proporcionar, mantener y proteger los servicios. Google no publica anuncios en los Servicios Básicos ni utiliza la información personal recopilada en los Servicios Básicos con fines publicitarios.*

*En los Servicios Adicionales de Google, Google utiliza la información recopilada de todos los Servicios Adicionales para proporcionarlos, mantenerlos, protegerlos y mejorarlos, para desarrollar otros nuevos y para proteger a Google y a sus usuarios. Google también puede utilizar esta información para ofrecer contenidos personalizados, como resultados de búsqueda más relevantes. Google puede combinar información personal de un servicio con información de otros servicios de Google, incluida la información personal.*

*¿Utiliza Google la información estudiantil personal de los usuarios de las escuelas K-12 para orientar la publicidad?*

*No. En el caso de los usuarios de Google Workspace for Education de centros de enseñanza primaria y secundaria (K-12), Google no utiliza ninguna información personal del usuario (ni ninguna información asociada a una cuenta de Google Workspace for Education) para orientar los anuncios, ya sea en los Servicios Básicos o en otros Servicios Adicionales a los que se accede mientras se utiliza una cuenta de Google Workspace for Education.*

**¿Puede mi hijo/a compartir información con otros utilizando la cuenta de Google Workspace for Education?**

*Podemos permitir que los estudiantes accedan a los servicios de Google, como Google Docs y Sites, que incluyen funciones en las que los usuarios pueden compartir información con otros o públicamente. Cuando los usuarios comparten información públicamente, esta puede ser indexada por los motores de búsqueda, incluido Google.*

**¿Divulgará Google la información personal de mi hijo/a?**

*Google no compartirá la información personal con empresas, organizaciones ni personas ajenas a Google a menos que se dé una de las siguientes circunstancias:*

*Con consentimiento de los padres, madres o tutores, Google compartirá información personal con empresas, organizaciones o personas ajenas a Google cuando cuente con el consentimiento de los padres (para los usuarios menores de edad), que puede obtenerse a través de las escuelas de Google Workspace for Education.*

*Con las cuentas de Google Workspace for Education del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, al ser cuentas gestionadas por la escuela, los administradores tienen acceso a la información almacenada en ellas.*

*Para tratamiento externo. Google puede proporcionar información personal a filiales u otras empresas o personas de confianza para que la procesen para Google, siguiendo las instrucciones de Google y cumpliendo con el aviso de privacidad de Google Workspace for Education y con cualquier otra medida de confidencialidad y seguridad adecuada.*

*Por motivos legales, Google compartirá la información personal con empresas, organizaciones o personas ajenas a Google si cree de buena fe que el acceso, el uso, la conservación o la divulgación de la información son razonablemente necesarios para:*

*cumplir con cualquier ley, regulación, proceso legal o solicitud gubernamental aplicable;*

*hacer cumplir las condiciones de servicio aplicables, incluida la investigación de posibles infracciones;*

*detectar, prevenir o abordar de otro modo el fraude, la seguridad o los problemas técnicos;*

*proteger los derechos, la propiedad o la seguridad de Google, de los usuarios de Google o del público en general, según lo exija o permita la ley.*

*Google también comparte información no personal, como tendencias sobre el uso de sus servicios, públicamente y con sus socios.*

**¿Qué opciones tengo yo como padre/madre o tutor/a?**

En primer lugar, puede dar su consentimiento para la recopilación y el uso de la información de su hijo/a por parte de Google seleccionando "Permitir" ("Allow") en el formulario de Confirmación de Datos. Si no da su consentimiento, su hijo/a no podrá acceder a importantes recursos y contenidos educativos proporcionados por el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa.

Si usted autoriza el uso de Google Workspace for Education por parte de su hijo/a, usted y su hijo/a pueden visitar <https://myaccount.google.com> mientras están conectados a la cuenta de Google Workspace for Education para ver y gestionar la información personal y la configuración de la cuenta.

### **¿Y si tengo más preguntas, o quiero seguir leyendo más?**

Si desea obtener más información sobre el modo en que Google recopila, utiliza y divulga la información personal para proporcionarnos servicios, consulte el Centro de Privacidad de Google Workspace for Education (en <https://www.google.com/edu/trust/>), la Notificación de Privacidad de Google Workspace for Education (en [https://workspace.google.com/terms/education\\_privacy.html](https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html)), y la Política de Privacidad de Google (en <https://www.google.com/intl/en/policies/privacy/>).

Los Servicios Básicos de Google Workspace for Education se nos proporcionan en virtud del Acuerdo de Google Workspace for Education (en [https://www.google.com/apps/intl/en/terms/education\\_terms.html](https://www.google.com/apps/intl/en/terms/education_terms.html)).

### **Notificación de derechos en virtud de la Enmienda sobre la Protección de los Derechos de los Estudiantes (PPRA):**

PPRA da a los padres/madres/tutores de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos relativos a la realización de encuestas, recopilación, y uso de la información para fines de marketing y para ciertos exámenes físicos. Estos incluyen, entre otros, el derecho a:

Consentimiento previo antes de que los estudiantes deban participar en una encuesta que se refiera a uno o más de los siguientes ámbitos protegidos ("encuesta sobre información protegida") si la encuesta está financiada, en su totalidad o en parte, por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos ("DoE"):

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
5. Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, tales como con abogados, doctores o ministros
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante, o
8. Ingresos, aparte de los requeridos por ley para determinar la elegibilidad en programas.

Recibo de notificación y oportunidad de no participación del estudiante en:

1. Cualquier otra encuesta sobre información protegida, independientemente de su financiación;
2. Cualquier prueba o examen físico invasivo de no emergencia requerido como una condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante,

exceptuando exámenes de la audición, de la visión, o de escoliosis, o cualquier prueba o examen físico permitido o requerido conforme a la ley Estatal; y

3. Actividades que involucren recopilación, divulgación, o uso de información personal recogida de los estudiantes con fines de marketing o de venta, o distribución de otra manera de la información a otros. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recogida de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educativas).

Inspeccionar, bajo solicitud y antes de la administración o uso:

1. Información protegida en encuestas de estudiantes y encuestas creadas por terceros;
2. Instrumentos utilizados para reunir información personal de los estudiantes para los fines anteriores de publicidad, ventas, u otra distribución; y
3. Materiales de enseñanza utilizados como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres y madres al estudiante que tiene 18 años o es un menor emancipado según la ley estatal. Las políticas del consejo directivo con respecto a estos derechos pueden obtenerse en el distrito escolar o en la oficina del condado.

Los padres/tutores que crean que sus derechos han sido infringidos pueden presentar una reclamación a:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, S.W. Washington, D.C. 20202-5920;  
20 U.S.C. § 1232h.